



FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **00002** DEL 03 DE ENERO DE 2023

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren el artículo 19 de la Ley 2276 de 2022, el artículo 19 del Decreto 2590 de 2022, y los numerales 1 y 2 del artículo 1.3 de la Resolución 1725 de 2020, modificada por el artículo 2 de la Resolución 1938 de 2021 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023”*, se asignó a la sección presupuestal 23-06-00 Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, un aforo en el presupuesto de ingresos y una apropiación en el presupuesto de gastos, por la suma de dos billones noventa y dos mil seiscientos veintiocho millones seiscientos cuarenta y seis mil treinta y cuatro pesos M/Cte. (\$2.092.628.646.034) para la vigencia 2023.

Mediante el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, se estableció un aforo en la sección presupuestal 23-06-00 Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para ingresos corrientes, por la suma de un billón seiscientos noventa y tres mil ochocientos veinticuatro millones seiscientos nueve mil treinta y cuatro pesos M/Cte. (\$1.693.824.609.034), y para recursos de capital, por la suma de trescientos noventa y ocho mil ochocientos cuatro millones treinta y siete mil pesos M/Cte. (\$398.804.037.000)

Igualmente, mediante el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, se estableció una apropiación en la sección presupuestal 23-06-00 Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para gastos de adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, por la suma de setecientos ochenta y un mil ciento catorce millones trescientos siete mil seiscientos setenta y nueve pesos M/Cte. (\$781.114.307.679), para gastos correspondientes a los aportes al Fondo de Contingencias, por la suma de ocho mil tres millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos M/Cte. (\$8.003.324.468), y para gastos de inversión, por la suma de un billón trescientos tres mil quinientos once millones trece mil ochocientos ochenta y siete pesos M/Cte. (\$1.303.511.013.887).

Mediante el anexo del citado Decreto de Liquidación se establecieron las apropiaciones de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y de inversión, para la sección presupuestal 23-06-00 Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según el siguiente detalle:

"Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023"

- FUNCIONAMIENTO:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	REC	APROPIACIÓN	REQUIERE DESAGREGACIÓN
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PROPIOS	20	\$ 10.821.888.000	SI
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	PROPIOS	20	\$ 1.885.536.000	SI
A-03-03-01-004	A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC). ARTÍCULO 20 LEY 1978 DE 2019	PROPIOS	20	\$ 1.698.004.000	NO
A-03-03-01-011	TRANSFERIR A LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ARTICULO 31 LEY 1341 DE 2009 Y ARTICULO 60. DEL DECRETO 4169 DE 2011	PROPIOS	20	\$ 38.287.269.000	NO
A-03-03-01-012	TRANSFERIR A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DECRETOS 1130 Y 1620 DE 1999 Y 2003. LEYES 1341 Y 1369 DE 2009	PROPIOS	20	\$ 6.018.000.000	NO
A-03-03-01-083	APOYO A ACTIVIDADES DEL MINTIC. ART 22 LEY 1978 DE 2019	PROPIOS	20	\$ 115.020.423.000	NO
A-03-03-01-088	COMPUTADORES PARA EDUCAR - CPE (ART. 39 LEY 1341 DE 2009)	PROPIOS	20	\$ 99.631.000.000	NO
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	PROPIOS	20	\$ 7.528.986.679	NO
A-03-03-04-006	TRANSFERENCIAS DE EXCEDENTES FINANCIEROS A LA NACIÓN (ART. 16 EOP)	PROPIOS	21	\$ 297.545.310.000	NO
A-03-04-02-029	PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD (NO DE PENSIONES).	PROPIOS	20	\$ 11.967.648.000	NO
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	PROPIOS	20	\$ 1.168.760.000	SI
A-03-11-07-001	TRANSFERIR AL OPERADOR OFICIAL DE LOS SERVICIOS DE FRANQUICIA POSTAL Y TELEGRÁFICA	PROPIOS	20	\$ 30.626.000.000	NO

"Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	REC	APROPIACIÓN	REQUIERE DESAGREGACIÓN
A-03-11-07-002	TRANSFERENCIA PARA FINANCIAMIENTO DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	PROPIOS	20	\$ 7.441.000.000	NO
A-03-11-07-003	A RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA (RTVC). ARTICULO 45 LEY 1978 DE 2019	PROPIOS	20	\$ 146.455.974.000	NO
A-08-01	IMPUESTOS	PROPIOS	20	\$ 224.928.000	SI
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	PROPIOS	20	\$ 4.793.581.000	NO
TOTAL FUNCIONAMIENTO				\$ 781.114.307.679	

- **SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA:**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	REC	APROPIACIÓN	REQUIERE DESAGREGACIÓN
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	PROPIOS	20	\$ 8.003.324.468	NO
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				\$ 8.003.324.468	

- **INVERSIÓN:**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	REC	APROPIACIÓN	REQUIERE DESAGREGACIÓN
C-2301-0400-11	ANÁLISIS Y CONTROL EN LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS POSTALES A NIVEL NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 2.179.228.346	SI
C-2301-0400-12	AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 30.236.903.811	SI
C-2301-0400-16	GENERACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 11.705.453.873	SI
C-2301-0400-17	EXTENSIÓN DESCENTRALIZACIÓN Y COBERTURA DE LA RADIO PÚBLICA NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 11.416.661.327	SI

"Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	REC	APROPIACIÓN	REQUIERE DESAGREGACIÓN
C-2301-0400-20	IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 234.285.672.881	SI
C-2301-0400-20	IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	PROPIOS	21	\$ 101.258.727.000	SI
C-2301-0400-21	DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 332.684.538.305	SI
C-2301-0400-23	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES EN DESARROLLO DE POLITICA PUBLICA TIC ORIENTADA HACIA EL CIERRE DE BRECHA DIGITAL REGIONAL NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 10.582.823.268	SI
C-2301-0400-25	APOYO A OPERADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 201.928.835.560	SI
C-2301-0400-26	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR TIC. NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 28.035.787.648	SI
C-2302-0400-14	FORTALECIMIENTO DEL MODELO CONVERGENTE DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA REGIONAL Y NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 58.860.355.798	SI
C-2302-0400-15	FORTALECIMIENTO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 16.651.076.144	SI
C-2302-0400-16	APROVECHAMIENTO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 62.573.005.004	SI
C-2302-0400-18	FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 27.780.566.287	SI

"Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	REC	APROPIACIÓN	REQUIERE DESAGREGACIÓN
C-2302-0400-19	SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 24.562.340.731	SI
C-2302-0400-23	DIFUSIÓN PROYECTOS PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC. NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 12.189.749.183	SI
C-2399-0400-7	CONSOLIDACIÓN DEL VALOR COMPARTIDO EN EL MINTIC BOGOTÁ	PROPIOS	20	\$ 9.941.096.360	SI
C-2399-0400-9	FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TIC. NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 14.552.605.293	SI
C-2399-0400-10	FORTALECIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO TIC BOGOTÁ	PROPIOS	20	\$ 26.966.458.931	SI
C-2399-0400-11	FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SECTOR TIC Y LOS CIUDADANOS NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 62.967.599.192	SI
C-2399-0400-13	CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL SECTOR TIC. BOGOTÁ	PROPIOS	20	\$ 22.151.528.945	SI
TOTAL INVERSIÓN				\$ 1.303.511.013.887	

El artículo 35 del Decreto 2590 de 2022, dispone que las desagregaciones en las que se clasifican cada uno de los objetos de gasto definidos en su artículo 34, serán las establecidas en el Catálogo de Clasificación Presupuestal de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El artículo 2.8.1.5.3. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 7 del Decreto 412 de 2018, dispone lo siguiente:

"Desagregación de Gastos. Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023”

Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales. (...)”

El artículo 2.8.1.5.7. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 9 del Decreto 412 de 2018, dispone lo siguiente:

“Clasificación de los Ingresos. Los conceptos de ingreso del presupuesto de rentas y recursos de capital del Presupuesto General de la Nación, Ingresos de la Nación, contribuciones parafiscales de que trata el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP, fondos especiales de que trata el artículo 30 del EOP y los ingresos de los establecimientos públicos nacionales de que trata el artículo 34 del EOP se clasificarán y desagregarán de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el EOP, (...)”

El artículo 2.9.1.2.7. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 412 de 2018, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*” establece que

“(...) Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.”

Los artículos 19 de la Ley 2276 de 2022 “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023*” y 19 del Decreto 2590 de 2022 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, se detallan las apropiaciones se clasifican y definen los gastos*” establecen que:

“(...) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto Favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Programación de Inversiones Públicas”. (Resaltado y subrayado fuera del texto original)

De conformidad con lo establecido en los artículos 19 de la Ley 2276 de 2022 y 19 del Decreto 2590 de 2022, en los artículos 2.8.1.5.3., 2.8.1.5.7 y 2.9.1.2.7. del Decreto 1068 de 2015, en concordancia con lo dispuesto por la Resolución 042 del 20 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe desagregar los ingresos y las apropiaciones establecidas en el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 y su anexo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. EFECTUAR la desagregación del presupuesto de ingresos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones asignado para la vigencia fiscal 2023, por un valor total de DOS BILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.092.628.646.034), de los siguientes conceptos de ingreso:

"Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023"

- **INGRESOS CORRIENTES:** en la suma de UN BILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.693.824.609.034).
- **RECURSOS DE CAPITAL:** en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$398.804.037.000)

PARÁGRAFO: La desagregación del presupuesto de ingresos al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP, será la establecida en el Anexo 1 de la presente Resolución, la cual se realiza en el marco de lo establecido en la Resolución 042 del 20 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 2. EFECTUAR la desagregación del presupuesto de gastos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones apropiado para la vigencia fiscal 2023, de aquellos rubros presupuestales establecidos en el anexo del Decreto 2590 de 2022 que requieren desagregación presupuestal según lo indicado en las tablas relacionadas en el cuarto considerando de la presente resolución, por un valor total de UN BILLÓN TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.317.612.125.887), en los siguientes objetos de gasto:

A. FUNCIONAMIENTO

- **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:** en la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$10.821.888.000).
- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** en la suma de TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$3.054.296.000)
- **GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA:** en la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$224.928.000).

C. INVERSIÓN

- **FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL:** en la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$964.314.632.019).
- **FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC):** en la suma de DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$202.617.093.147).
- **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES:** en la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$136.579.288.721).

PARÁGRAFO: La desagregación del presupuesto de gastos al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP, será la establecida en el Anexo 2 para gastos de funcionamiento y en el Anexo 3 para gastos de inversión, la cual se realiza en el marco de lo establecido en la Resolución 042 del 20 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 3. MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. Las modificaciones que se realicen a la desagregación del presupuesto establecida en los Anexos 2 y 3 de la presente resolución, durante la vigencia fiscal 2023, y que no modifiquen lo establecido en el anexo del Decreto 2590 de 2022, no requerirán de la expedición de un nuevo acto administrativo; para ello, la dependencia que requiera la modificación a la desagregación del presupuesto, presentará la solicitud a través de un memorando interno dirigido a la subdirección financiera, con aprobación del ordenador del gasto, en el cual justificará el

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023”

motivo y el detalle de la modificación a la desagregación inicial. El mencionado memorando, deberá surtir revisión previa por parte del GIT de Presupuesto de la Subdirección Financiera.

Para las solicitudes de traslados presupuestales entre productos de un mismo proyecto de inversión, se deberá soportar con la autorización previa que emita el Departamento Nacional de Planeación – DNP a la modificación presupuestal, junto con el documento de justificación Técnico–Económica y el detalle de la modificación que para tal efecto remita el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales a través de un memorando interno dirigido a la subdirección financiera con aprobación del ordenador del gasto.

Respecto a los traslados presupuestales entre objetos de gasto del mismo producto de un proyecto de inversión, solo se deberá remitir un memorando interno remitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, dirigido a la subdirección financiera con aprobación del ordenador del gasto, en el que se detalle y justifique la modificación.

Una vez el memorando de solicitud de modificación a la desagregación sea aprobado por el ordenador del gasto, la dependencia solicitante podrá radicar en el sistema de información designado por la entidad a la Subdirección Financiera para realizar la respectiva operación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

ARTÍCULO 4. MODIFICACIONES AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN. Las operaciones presupuestales que modifiquen el anexo del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, requerirán de la expedición del acto administrativo por parte del Representante Legal del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de la aprobación de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018.

Si se trata de gastos de inversión, la aprobación requerirá previo concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación- Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas sobre las operaciones presupuestales contenidas en los proyectos de resoluciones y verificación del registro de las solicitudes en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP.

ARTÍCULO 5. COMUNICAR la presente resolución al Subdirector Financiero del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para lo correspondiente.

ARTÍCULO 6. VIGENCIA La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de enero de 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUZ AÍDA BARRETO BARRETO
Secretaria General

Proyecto: Leonardo Oliveros Avila – Prof. Grupo de Presupuesto *Leo*

Revisó: Gina Núñez Polo - Coordinadora GIT de presupuesto *Gina*
 Carlos Andrés Rodríguez Reyes - Coordinador GIT de Tesorería *Carla Romero*
 Jaime Alberto Rodríguez Marín – Subdirector Financiero *JRM*
 Angélica María Tocora Castro – Asesora Despacho Secretaria General *JM*

"Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023"

ANEXO 1

DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	2.092.628.646.034
3-1	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	2.092.628.646.034
3-1-01	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	2.092.628.646.034
3-1-01-1	INGRESOS CORRIENTES	1.693.824.609.034
3-1-01-1-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.693.824.609.034
3-1-01-1-02-2	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.691.352.391.934
3-1-01-1-02-2-42	PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	1.010.227.919.796
3-1-01-1-02-2-51	EXPLOTACIÓN DE LAS CONCESIONES DE TELEVISIÓN	85.433.353.068
3-1-01-1-02-2-74	CONTRAPRESTACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE REDES Y SERVICIOS	484.567.061.361
3-1-01-1-02-2-90	ADMINISTRACIÓN DEL DOMINIO DE INTERNET DE COLOMBIA (CCTLD.CO)	111.124.057.709
3-1-01-1-02-3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.472.217.100
3-1-01-1-02-3-01-05	MULTAS Y SANCIONES	2.472.217.100
3-1-01-2	RECURSOS DE CAPITAL	398.804.037.000
3-1-01-2-02	EXCEDENTES FINANCIEROS	371.931.638.233
3-1-01-2-02-1	ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	371.931.638.233
3-1-01-2-02-1-01	CAPITALIZACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS	228.771.633.623
3-1-01-2-02-1-02	DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS	143.160.004.610
3-1-01-2-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.280.616.695
3-1-01-2-05-1	RECURSOS DE LA ENTIDAD	5.280.616.695
3-1-01-2-05-1-02-01	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.280.616.695
3-1-01-2-13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	21.591.782.072

"Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023"

**ANEXO 2
DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20	10.821.888.000
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	20	10.821.888.000
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	269.781.805
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20	189.571.665
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	20	1.851.644
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	20	90.988.548
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	20	92.850.469
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	20	3.572.004
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	20	309.000
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	20	80.210.140
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	20	80.210.140
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20	10.552.106.195
A-02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	20	346.771.684
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	20	346.771.684
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20	845.608.461
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	20	181.858.530
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	20	31.020.169
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	20	393.614.782
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	20	239.114.980
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	20	3.356.940.302
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	20	3.290.097.692
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	20	66.842.610
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	20	5.902.965.805
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	20	206.000
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	20	2.229.047.303
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	20	3.248.569.840
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	20	379.469.550
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	20	45.673.112
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	25.338.192

"Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023"

A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	20	25.338.192
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	20	74.481.751

A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	3.054.296.000
A-03-02	A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	20	1.885.536.000
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	20	1.885.536.000
A-03-02-02-014	UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES-UIT-LEY 252 DE 1995	20	1.885.536.000
A-03-02-02-014-001	MEMBRESÍAS	20	1.885.536.000
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20	1.168.760.000
A-03-10-01	FALLOS NACIONALES	20	1.168.760.000
A-03-10-01-002	SENTENCIAS	20	1.168.760.000

A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	20	\$ 224.928.000
A-08-01	IMPUESTOS	20	\$ 224.928.000
A-08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL	20	\$ 223.428.000
A-08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	20	\$ 1.500.000

ANEXO 3 DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN

"Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023"

C INVERSIÓN

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURS O	VALOR
C	<i>INVERSIÓN</i>		\$ 1.303.511.013.887
C-2301	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		\$ 964.314.632.019
C-2301-0400-11	ANÁLISIS Y CONTROL EN LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS POSTALES A NIVEL NACIONAL		\$ 2.179.228.346
C-2301-0400-11-0-2301055-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE COMUNICACIONES MÓVIL Y NO MÓVIL - ANÁLISIS Y CONTROL EN LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS POSTALES A NIVEL NACIONAL	20	\$ 2.179.228.346
C-2301-0400-12	AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES NACIONAL		\$ 30.236.903.811
C-2301-0400-12-0-2301024-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES NACIONAL	20	\$ 4.390.658.251
C-2301-0400-12-0-2301028-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE SERVICIO PORTADOR - AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES NACIONAL	20	\$ 16.990.417.380
C-2301-0400-12-0-2301028-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE SERVICIO PORTADOR - AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES NACIONAL	20	\$ 6.388.500.612
C-2301-0400-12-0-2301031-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN USO BÁSICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES NACIONAL	20	\$ 2.467.327.568
C-2301-0400-16	GENERACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES NACIONAL		\$ 11.705.453.873
C-2301-0400-16-0-2301006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS NORMATIVOS - GENERACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES NACIONAL	20	\$ 5.624.248.208
C-2301-0400-16-0-2301029-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA REGULACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, Y EN MATERIA POSTAL - GENERACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA IND	20	\$ 58.561.226
C-2301-0400-16-0-2301029-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA REGULACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, Y EN MATERIA POSTAL - GENERACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA D	20	\$ 682.530.147
C-2301-0400-16-0-2301068-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS USUARIOS DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES EN USO DEL ESPECTRO - GENERACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES NA	20	\$ 5.340.114.292
C-2301-0400-17	EXTENSIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y COBERTURA DE LA RADIO PÚBLICA NACIONAL		\$ 11.416.661.327
C-2301-0400-17-0-2301008-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN - EXTENSIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y COBERTURA DE LA RADIO PÚBLICA NACIONAL	20	\$ 6.116.161.298

"Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023"

C-2301-0400-17-0-2301009-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - ESTUDIOS DE RADIO - EXTENSIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y COBERTURA DE LA RADIO PÚBLICA NACIONAL	20	\$ 5.300.500.029
C-2301-0400-20	IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL		\$ 335.544.399.881
C-2301-0400-20-0-2301024-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	20	\$ 62.967.822.805
C-2301-0400-20-0-2301024-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	20	\$ 171.317.850.076
C-2301-0400-20-0-2301024-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	21	\$ 101.258.727.000
C-2301-0400-21	DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL		\$ 332.684.538.305
C-2301-0400-21-0-2301027-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO - DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL	20	\$ 56.670.787.070
C-2301-0400-21-0-2301027-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO - DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL	20	\$ 276.013.751.235
C-2301-0400-23	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES EN DESARROLLO DE POLITICA PUBLICA TIC ORIENTADA HACIA EL CIERRE DE BRECHA DIGITAL REGIONAL NACIONAL		\$ 10.582.823.268
C-2301-0400-23-0-2301015-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES EN DESARROLLO DE POLITICA PUBLICA TIC ORIENTADA HACIA EL CIERRE DE BRE	20	\$ 10.582.823.268
C-2301-0400-25	APOYO A OPERADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN NACIONAL		\$ 201.928.835.560
C-2301-0400-25-0-2301070-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A OPERADORES DE TELEVISIÓN PÚBLICA - APOYO A OPERADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN NACIONAL	20	\$ 201.928.835.560
C-2301-0400-26	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR TIC. NACIONAL		\$ 28.035.787.648
C-2301-0400-26-0-2301044-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR TIC. NACIONAL	20	\$ 17.365.225.346
C-2301-0400-26-0-2301077-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR TIC. NACIONAL	20	\$ 10.519.562.302
C-2301-0400-26-0-2301078-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS POSTALES - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR TIC. NACIONAL	20	\$ 151.000.000
C-2302	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)		\$ 202.617.093.147
C-2302-0400-14	FORTALECIMIENTO DEL MODELO CONVERGENTE DE LA		\$ 58.860.355.798

"Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023"

TELEVISIÓN PÚBLICA REGIONAL Y NACIONAL			
C-2302-0400-14-0-2302067-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TEMAS RELACIONADOS CON EL MODELO DE CONVERGENCIA DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DEL MODELO CONVERGENTE DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA REGIONAL Y NACIONAL	20	\$ 5.166.093.684
C-2302-0400-14-0-2302071-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE MEDICIÓN DE AUDIENCIAS E IMPACTO DE LOS CONTENIDOS - FORTALECIMIENTO DEL MODELO CONVERGENTE DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA REGIONAL Y NACIONAL	20	\$ 4.433.938.098
C-2302-0400-14-0-2302074-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O COPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS CONVERGENTES - FORTALECIMIENTO DEL MODELO CONVERGENTE DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA REGIONAL Y NACIONAL	20	\$ 5.143.228.800
C-2302-0400-14-0-2302074-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O COPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS CONVERGENTES - FORTALECIMIENTO DEL MODELO CONVERGENTE DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA REGIONAL Y NACIONAL	20	\$ 44.117.095.216
C-2302-0400-15	FORTALECIMIENTO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL		\$ 16.651.076.144
C-2302-0400-15-0-2302008-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS NORMATIVOS - FORTALECIMIENTO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	20	\$ 1.200.000.000
C-2302-0400-15-0-2302021-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS - FORTALECIMIENTO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	20	\$ 5.537.738.312
C-2302-0400-15-0-2302021-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS - FORTALECIMIENTO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	20	\$ 9.913.337.832
C-2302-0400-16	APROVECHAMIENTO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL		\$ 62.573.005.004
C-2302-0400-16-0-2302024-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - APROVECHAMIENTO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	20	\$ 1.944.434.298
C-2302-0400-16-0-2302024-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - APROVECHAMIENTO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	20	\$ 7.570.020.237
C-2302-0400-16-0-2302040-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - APROVECHAMIENTO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	20	\$ 2.125.594.147
C-2302-0400-16-0-2302075-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN PARA LA APROPIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - APROVECHAMIENTO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	20	\$ 1.747.223.434
C-2302-0400-16-0-2302082-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA FORTALECER EL GOBIERNO DIGITAL - APROVECHAMIENTO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	20	\$ 1.668.571.894
C-2302-0400-16-0-2302082-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA FORTALECER EL GOBIERNO DIGITAL - APROVECHAMIENTO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	20	\$ 11.452.671.632

"Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023"

C-2302-0400-16-0-2302083-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - APROVECHAMIENTO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	20	\$ 405.058.555
C-2302-0400-16-0-2302086-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - APROVECHAMIENTO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	20	\$ 18.944.215.947
C-2302-0400-16-0-2302086-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - APROVECHAMIENTO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL	20	\$ 16.715.214.860
C-2302-0400-18	FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL		\$ 27.780.566.287
C-2302-0400-18-0-2302017-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA INCENTIVAR LA EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL	20	\$ 16.667.228.455
C-2302-0400-18-0-2302020-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA - FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL	20	\$ 2.900.000.000
C-2302-0400-18-0-2302022-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA MEJORAR SUS CAPACIDADES DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL	20	\$ 8.213.337.832
C-2302-0400-19	SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL NACIONAL		\$ 24.562.340.731
C-2302-0400-19-0-2302002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CONTENIDOS DIGITALES - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL NACIONAL	20	\$ 1.668.000.000
C-2302-0400-19-0-2302002-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - CONTENIDOS DIGITALES - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL NACIONAL	20	\$ 200.000.000
C-2302-0400-19-0-2302041-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FOMENTO DEL DIÁLOGO CON EL ESTADO - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE L	20	\$ 4.652.020.787
C-2302-0400-19-0-2302058-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TELETRABAJO - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGIT	20	\$ 650.000.000
C-2302-0400-19-0-2302059-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENC	20	\$ 6.050.000.000
C-2302-0400-19-0-2302062-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA PROMOVER EL USO DE INTERNET - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PART	20	\$ 1.786.746.489
C-2302-0400-19-0-2302062-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA PROMOVER EL USO DE INTERNET - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y	20	\$ 2.500.000.000

"Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023"

	APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR E		
C-2302-0400-19-0-2302065-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE	20	\$ 3.735.258.357
C-2302-0400-19-0-2302065-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENC	20	\$ 3.320.315.098
C-2302-0400-23	DIFUSIÓN PROYECTOS PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC. NACIONAL		\$ 12.189.749.183
C-2302-0400-23-0-2302052-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA GENERAR COMPETENCIAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DIFUSIÓN PROYECTOS PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC. NACIONAL	20	\$ 12.189.749.183
C-2399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES		\$ 136.579.288.721
C-2399-0400-7	CONSOLIDACIÓN DEL VALOR COMPARTIDO EN EL MINTIC BOGOTÁ		\$ 9.941.096.360
C-2399-0400-7-0-2399031-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - CONSOLIDACIÓN DEL VALOR COMPARTIDO EN EL MINTIC BOGOTÁ	20	\$ 9.439.002.977
C-2399-0400-7-0-2399036-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL EN GOBERNANZA CORPORATIVA - CONSOLIDACIÓN DEL VALOR COMPARTIDO EN EL MINTIC BOGOTÁ	20	\$ 150.671.696
C-2399-0400-7-0-2399037-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE DIVULGACIÓN DE GOBERNANZA CORPORATIVA - CONSOLIDACIÓN DEL VALOR COMPARTIDO EN EL MINTIC BOGOTÁ	20	\$ 42.421.687
C-2399-0400-7-0-2399039-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - CONSOLIDACIÓN DEL VALOR COMPARTIDO EN EL MINTIC BOGOTÁ	20	\$ 309.000.000
C-2399-0400-9	FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TIC. NACIONAL		\$ 14.552.605.293
C-2399-0400-9-0-2399053-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TIC. NACIONAL	20	\$ 296.258.280
C-2399-0400-9-0-2399063-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TIC. NACIONAL	20	\$ 1.406.250.570
C-2399-0400-9-0-2399063-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TIC. NACIONAL	20	\$ 12.850.096.443
C-2399-0400-10	FORTALECIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO TIC BOGOTÁ		\$ 26.966.458.931
C-2399-0400-10-0-2399053-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO TIC BOGOTÁ	20	\$ 894.000.000
C-2399-0400-10-0-2399058-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO TIC BOGOTÁ	20	\$ 1.276.132.930
C-2399-0400-10-0-2399060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO TIC BOGOTÁ	20	\$ 24.796.326.001
C-2399-0400-11	FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SECTOR		\$ 62.967.599.192

"Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2023"

TIC Y LOS CIUDADANOS NACIONAL			
C-2399-0400-11-0-2399054-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SECTOR TIC Y LOS CIUDADANOS NACIONAL	20	\$ 4.155.272.029
C-2399-0400-11-0-2399062-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SECTOR TIC Y LOS CIUDADANOS NACIONAL	20	\$ 58.812.327.163
C-2399-0400-13	CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL SECTOR TIC. BOGOTÁ		\$ 22.151.528.945
C-2399-0400-13-0-2399052-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - CONSERVACION DE LA INFORMACION HISTORICA DEL SECTOR TIC. BOGOTA	20	\$ 22.151.528.945

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución FunTIC número 00002 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230103-100809-483386-84486102

Creación:2023-01-03 10:08:09

Estado:Finalizado

Finalización:2023-01-03 10:11:12



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

LUZ AIDA BARRETO BARRETO

65730412

labarreto@mintic.gov.co

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución FunTIC número 00002 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230103-100809-483386-84486102

Creación: 2023-01-03 10:08:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-03 10:11:12



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	LUZ AIDA BARRETO BARRETO labarreto@mintic.gov.co SECRETARIA GENERAL	Aprobado	Env.: 2023-01-03 10:08:09 Lec.: 2023-01-03 10:09:36 Res.: 2023-01-03 10:11:12 IP Res.: 190.145.189.98